



Veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00041-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por DANIEL JOSE LEMA GUANZIROLI contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S. A., teniendo en cuenta que a la fecha no se verifica que la codemandada PORVENIR S.A. haya atendido el requerimiento efectuado el 21 de junio de 2023, reiterado el 18 de octubre de ese mismo año, y el 15 de noviembre de 2024, esto es, el de allegar la nota de vigencia del poder general conferido a fin de tenerla por notificada por conducta concluyente, y manifestado por el apoderado judicial de la parte actora que no cuenta con la constancia de notificación de dicha codemandada, se le requiere para que efectué el trámite tendiente a la notificación personal de PORVENIR S.A., pues se reitera, no es posible notificarla por conducta concluyente pues el poder general no cuenta con la nota de vigencia y a la fecha en que fue presentado contaba con más de un año de haber sido conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 209 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de noviembre de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7529c08c37d4a48e21a502806f0f6b5dc00e72ad9a9cb426310d404949b56c0**

Documento generado en 26/11/2024 02:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>